

PROCEDIMIENTOS PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE AL NUEVO CORONAVIRUS						
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISITENCIA SOCIAL						
COMPONENTE: Lineamientos para el manejo de los Centros de Operaciones de Emergencia						
Institucionales - COEI -						
Fecha de elaboración: 18 de febrero 2020						
Elaborado por:	Carlos Consuegra/Dr. Francisco Ardón					
No. Revisión:	03	Pagina				
Revisado por	Dr. Mario Chang	1 de 5				
Fecha de Actualización: 19 de marzo de 2020						

1. Antecedentes

El Centro de Operaciones de Emergencia Institucional- COEI- es un mecanismo de coordinación, conducción y toma de decisiones que integra la información más relevante generada en situaciones de emergencia, contingencia o desastre la cual con sus integrantes la procesa y la convierte en acciones de respuesta efectiva. Lo conforman dos niveles: el político y el técnico. Se integra de acuerdo a el ámbito de su jurisdicción sea este Nacional, de Direcciones de Área de Salud, Distritos de Salud y hospitales.

Debido a la existencia de casos del Nuevo Coronavirus (COVID-19) en China y la declaración de la Organización Mundial de la salud COMO una emergencia de Salud Pública de importancia Internacional , que ésta representa un riesgo sanitario para todo el mundo, ha motivado el trabajo en equipo y la implementación de una serie de acciones tendientes a contener este tipo de enfermedad viral por lo que se hace necesario convocar al Centro de Operaciones de Emergencia Institucional del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con el propósito de establecer los mecanismos, procedimientos y las decisiones que se implementarán para enfrentar dicha amenaza.

2. Objetivo

Planificar, coordinar, conducir las operaciones y las acciones que contribuyan a organizar los esfuerzos para la toma decisiones oportunas para el mejor aprovechamiento de los recursos ante la amenaza de la presencia de Coronavirus COVID-19.

3. Alcance

A nivel nacional en todos los servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

4. Descripción del Procedimientos

I. Para el manejo de la presente Alerta Sanitaria, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social dispone de un ente facilitador COEI estructurado para coordinar la intervención dentro de la metodología de la gestión del riesgo en salud.

En el nivel nacional, el Coordinador general del incidente para él abordaje de los problemas derivados de la situación generada en la República Popular de China debido a la presencia de la infección por Coronavirus COVID-19; fundamentada en la declaración de la epidemia del Nuevo Coronavirus (COVID-19) como una emergencia de Salud Pública de importancia Internacional, emergencia de la OMS/OPS, con la finalidad de proteger la salud y bienestar de la población guatemalteca.

El Centro de Operaciones de Emergencia Institucional -COEI- funcionará como tal en el nivel central y apoyará todo el esfuerzo para la operativización de cualquier respuesta a emergencia o contingencia sanitaria a nivel nacional.

A. El COEI del nivel central para su buen funcionamiento dispondrá de un Coordinador/administrador el cual debe recaer en un integrante de la Unidad de Gestión de Riesgo; quienes conocen la metodología de trabajo de este ente. Además de un responsable del manejo técnico científico de la



PROCEDIMIENTOS PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE AL NUEVO CORONAVIRUS						
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISITENCIA SOCIAL						
COMPONENTE: Lineamientos para el manejo de los Centros de Operaciones de Emergencia						
Institucionales - COEI -						
Fecha de elaboración: 18 de febrero 2020						
Elaborado por: Carlos Consuegra/Dr. Francisco Ardón						
No. Revisión:	03	Pagina				
Revisado por	Dr. Mario Chang	2 de 5				
Fecha de Actualización: 19 de marzo de 2020						

situación generada por el coronavirus (COVID-19) designado por el departamento de Epidemiología de este Ministerio.

La misión de este equipo de trabajo es facilitar los recursos para la implementación de la intervención. Además, la Unidad de Gestión de Riesgo con los medios que tengan a su alcance, deben procurar que esta metodología de trabajo (COEI) se replique en cada una de las áreas de salud priorizadas.

- B. El equipo que integra la iniciativa Dirección General del Sistema Integral de Atención en Salud DGSIAS- Departamento de Epidemiología -DE-, Unidad de Gestión de Riesgo en Salud -GdRS-, Unidad de Comunicación Social del MSPAS, Dirección General de Recursos Humanos, Laboratorio Nacional de Salud -LNS-, Coordinación General de Hospitales, Sistema Gerencial de Información en Salud -SIGSA-, Programa de Salud Mental, Coordinación de la Sección de Transportes del MSPAS, vice Ministerio Administrativo, les corresponderá la ejecución del plan a nivel nacional y serán los responsable técnicos científicos y administrativos del manejo de dicha intervención. De ser necesaria la participación de otras dependencias de este Ministerio, se incorporaran paulatinamente de acuerdo a una estrategia establecida.
- C. Cada una de las 29 Direcciones de Área de Salud y Hospitales involucrados deben reunir a los integrantes de su Comité de Gestión de Riesgo, enterarlos adecuadamente de la importancia del trabajo que representa la implementación del Centro de Operaciones de Emergencia Institucional COEI- de cada una de las DAS/Hospitales y sus correspondientes Equipos de Respuesta Inmediata ERIs -

El Centro de Operaciones de Emergencia Institucional -COEI- DAS, se integrará por un representante de cada uno de los servicios básicos que funcionan en cada dirección de área: Director de área, administrativo financiero, enfermera de área, inspector de saneamiento ambiental, epidemiólogo, etc.

Para fines de esta intervención de emergencia, el Director de área de salud le corresponde ser el **Coordinador General del incidente de su jurisdicción** y será el enlace con el nivel central para monitoreo de la situación y eventuales apoyos que requieran.

Para el buen funcionamiento del COEI-DAS, se debe nombrar a un Administrador dentro de los que participan en él.

El epidemiólogo del área de salud, será el responsable de la sala situacional del evento y la Vigilancia que se aplique de acuerdo a lineamiento del Departamento de Epidemiología - DE -.

Cada uno de los integrantes del COEI-DAS, será el responsable del área de trabajo que representa.

II. El director de la DAS/Hospital, en determinado momento puede ser convocado a la Coordinadora Departamental para la Reducción de Desastres - CODRED - y allí integrarse al Centro de Operaciones de Emergencia Departamental. Derivado de esto, debe delegar a otra persona dentro del personal que cumpla con la función de Coordinador General del incidente de su jurisdicción.



PROCEDIMIENTOS PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE AL NUEVO CORONAVIRUS MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISITENCIA SOCIAL COMPONENTE: Lineamientos para el manejo de los Centros de Operaciones de Emergencia Institucionales - COEI Fecha de elaboración: 18 de febrero 2020 Elaborado por: Carlos Consuegra/Dr. Francisco Ardón No. Revisión: 03 Revisado por Dr. Mario Chang 3 de 5 Fecha de Actualización: 19 de marzo de 2020

III. El sistema de respuesta a este incidente, debe contemplar la incorporación operativa de **otros sectores que no son salud** que pueden contribuir con la atención inmediata a la alerta epidemiológica en mención. Derivado de lo cual, el proceso debe adecuar sus planes de respuesta e incorporar a representantes de esas instancias al Centro de Operaciones de Emergencia Institucional (Salud) ya sea en el nivel departamental, distrital o local.



Sistema de Alerta

Color	Interpretación	Implicaciones			
		Activación y revisión rápida de protocolos, normas, procedimientos, guias de tratamiento planes de respuesta, recursos humanos y materiales.			
Verde	En este nivel de alerta , se debe mantener una vigilancia constante de la amenaza COVID19 potencial o que se encuentran en una etapa de evolución y que puedan representar un peligro para Guatemala y sus habitantes	 Revisión sistematizada de todo aquello que represente un obstáculo para el normal funcionamiento del manejo de la estrategia para la prevención, contención y atención del ebola en nuestro país. 			
		Alertar a las personas bajo nuetra jurisdicción sobre el nivel de la alerta actual.			
		4.Promover reuniones de coordinación con personas e instancias claves par la operativización de la estrategia			



PROCEDIMIENTOS PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE AL NUEVO CORONAVIRUS						
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISITENCIA SOCIAL						
COMPONENTE: Lineamientos para el manejo de los Centros de Operaciones de Emergencia						
Institucionales - COEI -						
Fecha de elaboración: 18 de febrero 2020						
Elaborado por: Carlos Consuegra/Dr. Francisco Ardón						
No. Revisión:	03	Pagina				
Revisado por	Dr. Mario Chang	4 de 5				
Fecha de Actualización: 19 de marzo de 2020						

Color	Interpretación	Implicaciones		
		Activación y revisión rápida de protocolos, normas, procedimientos, guias de tratamiento, planes de respuesta, recursos humanos y materiales.		
Amarilla	Se tiene identificada plenamente la amenaza COVID- 19 y vigilada su evolución, la cual representa un peligro ya que se ha diversificado su propagación, el numero de casos ha aumentado y es significativa su presencia en américa y el caribe.	Disponer de información pormenorizada de la evolución del COVID-19, a los responsables de la operativización de la estrategia y del plan.		
Amarina		Activación y pruebas periódicas de los mecanismos de comunicación previstos.		
		Mantener oportunamente informadas a la autoridades y a las personas que operativizan el plan y la esrategía.		
		 Realizar pequeños ensayos de la metodología de la aplicación de la estrategia y de la respuesta al plan. 		

Color	Interpretación	Implicaciones
		Activación del Centro de Operaciones de Emergencia Institucional -COEI-, de manera escalonada de acuerdo a la capacidad de respuesta institucional.
		Alertar convenientemente a las personas que integran los grupos de trabajo (Operciones-Comunicaciones- Toma de desiciones) en el marco del Centro de Operciones de emergencia - COE -
		 Activación de todo el sistema de soporte para la respuesta institucional para el manejo de casos.
	Se presenta caso sospecho que concuerda clinicamente con la enfermedad, a viajado a una zona afetada por Coronavirus (COVID19) a tenido contacto con un caso confirmado en los 14 dias antes de la aparición de la enfermedad; incluyendo Fiebre, dolor de cabeza, Tos y en ocasiones diarrea.	4, Activación del sistema de alarma establecido.
Roja		5. Se inicia el proceso de respuesta institucional, enla cual cada uno de los niveles de atención involucrados hacer lo establecido ensus lanes de intervención.
		6. Estblecer de forma inmediata la identificación del o los pacientes afectados y el control de las niveles,unidades y personas que intervienen enlos mecanismos de respuesta y/o atención.
		7. Establecer de ser necesario el apoyo del sector salud o de otras instancias afines parade acuerdo al análisis de brechas.
		8. Elmecanismo de alerta roja y su alarma correpondiente, será levantada cuando el evento que la generó o las condiciones imperante indique que todo se encuetre bajo control.



PROCEDIMIENTOS PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE AL NUEVO CORONAVIRUS						
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISITENCIA SOCIAL						
COMPONENTE: Lineamientos para el manejo de los Centros de Operaciones de Emergencia						
Institucionales - COEI -						
Fecha de elaboración: 18 de febrero 2020						
Elaborado por: Carlos Consuegra/Dr. Francisco Ardón						
No. Revisión:	03	Pagina				
Revisado por	Dr. Mario Chang	5 de 5				
Fecha de Actualización: 19 de marzo de 2020						

Refere	ncias	Riblio	gráfica	c.
VEIEIE	IICIAS	טווטוט	yı alıca	Э.

1.	Ministerio d	de	Salud	Pública	у	Asistencia	Social.	Plan	Institucional	de	Respuesta
	Multiamena	17a.	2019.								

Dr. Mario Chang Unidad de Gestión de Riesgos **VALIDADO**

Dr. Hugo Roberto Monroy Ministro de Salud APROBADO

Fecha 19 de marzo de 2020